

“DESMONTANDO PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS” Población de nacionalidad extranjera en la Comunidad de Madrid

Madrid, 20 de diciembre de 2023



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN HUMANITARIA E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA INMIGRACIÓN



POR UN TRABAJO DIGNO

Un proyecto financiado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM) y cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+)

DICIEMBRE, 2023
Vicesecretaría General
Área de Migraciones Confederal

La Unión General de Trabajadoras y Trabajadores, en el marco de su proyecto **POR UN TRABAJO DIGNO**, con la financiación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM) y la cofinanciación del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), lleva a cabo una Campaña de sensibilización en el ámbito laboral bajo el título [#TrabajoLibreDeBulos](#). Nuestro objetivo es contrarrestar informaciones falsas o tergiversadas que se difunden con rapidez y fomentan el rechazo hacia la inmigración y hacia nuestra población de nacionalidad u origen extranjero.

Esta campaña se inició en el año 2019. Ahora, en el año 2023, los hechos acaecidos en los últimos años, tanto en nuestro país como a nivel mundial, marcan también el desarrollo de los talleres que forman parte de la campaña y cuyo objetivo es, no solo confrontar con datos contrastados, los argumentos basados en falsedades o en tergiversaciones, sino señalar que este país no puede entenderse sin los movimientos migratorios. Y que, hoy por hoy, el factor que está contribuyendo al crecimiento y a moderar levemente el envejecimiento de España, es el aporte de la inmigración.

Este breve informe tiene como finalidad enmarcar la celebración del taller [#TrabajoLibreDeBulos](#) en la Comunidad de Madrid, y en torno a la conmemoración del Día Internacional del Migrante, señalando algunos elementos de interés tanto a nivel nacional como propios de la Región.

1. MIGRACION Y POBLACIÓN.

1.1. Población empadronada.

Según los **datos definitivos de la Encuesta del Padrón Continuo, a 1 de enero de 2022** había 47.475.420 personas empadronadas en España, la cifra más alta hasta el momento. De ellas:

- ✚ Un **11´68 % son personas extranjeras** nacionales de países de la Unión Europea y de terceros países (5.542.932 personas).
- ✚ De las personas de nacionalidad extranjera, **el 65´5% son nacionales de terceros países** (3.634.988 personas).

Tomando el total de población empadronada, el porcentaje de mujeres en el año 2022 era del 50´99%. En toda la serie histórica, desde 1998, las mujeres son más numerosas que los hombres, en algunos años superando el 51% de la población total. En el caso de la nacionalidad española, en el año 2022 las mujeres representaban el 51´14% de este grupo de población. Este porcentaje mayor del 51% se ha mantenido prácticamente todos los años desde 1998. No sucede lo mismo con la población de nacionalidad extranjera. **En el año 2022, las mujeres representaban el 49´8% de las personas de nacionalidad extranjera, un porcentaje que ha oscilado a lo largo de estos años entre el 46% y el 49%. Sin embargo hay diferencias muy acusadas en función del lugar de procedencia.** En la migración procedente de África, las mujeres representan el 40%, el 43´5% en la de Oceanía y el 45´6% en la de originaria de Asia. Sin embargo, alcanzan el 61´8% en la procedente de América Central y Caribe, el 57% en la de América del Norte, el 55´3% en la de América del Sur, el 53´4% en las originarias de países europeos no comunitarios y el 50´2% entre las personas empadronadas nacionales de estados miembros de la Unión Europea.

También hay diferencias en función de la Comunidad Autónoma de empadronamiento. Si tomamos la población total de las comunidades y ciudades autónomas, solo en tres, el porcentaje de mujeres es inferior al 50%: Castilla La Mancha (49´93%), Murcia (49´9%), Ceuta (49´5%) y Melilla (49´52%). En el caso de la nacionalidad española, solo las dos ciudades autónomas presentan un porcentaje inferior al 50% y Asturias con el 52´2% y la Comunidad de Madrid con el 52´07% son las dos comunidades autónomas con el mayor porcentaje de mujeres. **Por lo que respecta a la población de nacionalidad extranjera, en 10 comunidades y ciudades autónomas el porcentaje de mujeres supera al de los hombres, Asturias (53´8%), Ceuta (52´7%), Madrid (52´6%), Melilla (52´5%), Cantabria (52´1%), Galicia (51´9%), Extremadura (51´7%), Castilla y León (50´9%), Canarias (50´5%) y La Rioja (50´4%).**

Por **CCAA y Ciudades Autónomas**, aquellas que cuentan con un mayor porcentaje de población de nacionalidad extranjera son:

1ª Islas Baleares:	18´8% de 1.176.659 personas empadronadas.
2ª Cataluña:	16´3% de 7.792.611 personas empadronadas.
3ª Comunidad Valenciana:	15´3 % de 5.097.967 personas empadronadas.
4ª Región de Murcia:	14´8% de 1.531.878 personas empadronadas.
5ª Comunidad de Madrid:	14´07% (949.969) de 6.750.336 personas empadronadas.
6ª Melilla:	13´71% de 85.170 personas empadronadas.
7ª Canarias:	13´25% de 2.177.701 personas empadronadas.

La **Comunidad de MADRID** forma parte del grupo de Comunidades y Ciudades Autónomas cuyo porcentaje de población extranjera supera la media nacional. La Comunidad ha pasado de tener en el padrón a 115.202 personas de nacionalidad extranjera en 1998 que representaban el 2´26% de la población a 949.969 en 2022, el 14´07 de la población total. **En términos absolutos, siempre tomando las cifras del Padrón a 1 de enero de 2022, es la segunda comunidad autónoma con mayor volumen de población de nacionalidad extranjera por detrás de Catalunya (1.271.810 personas de nacionalidad extranjera empadronada).**

Como hemos visto, la feminización de la población de la Comunidad de Madrid está presente en la población total que mantiene desde 1998 un porcentaje de mujeres superior al 51% y desde 2015 superior al 52%. En el caso de la población de nacionalidad española desde 2011 supera el 52% y en la población de nacionalidad extranjera, superando desde 1998 el 50%, aunque en este caso, con un periodo entre 2005 y 2010 en que representaron el 49% de la población de nacionalidad extranjera.

Recientemente el INE ha publicado el **Censo de Población Anual 2021-2023**, y entre los resultados destaca que la **población total de España, a 1 de enero de 2023, alcanzaba un nuevo máximo de 48.085.361 personas, 41.995.741 de nacionalidad española y 6.089.620 de nacionalidad extranjera, el 12´6% de la población total.**

Comparando los datos del censo, a 1 de enero de 2022 y el censo de 2023, en este periodo la población aumentó en 598.634 personas. De ellas, 580.574, el 97%, de nacionalidad extranjera. Del aumento de población de nacionalidad extranjera, el 53%, 307.346, eran mujeres. En cuanto a la población de nacionalidad española nacida en España, esta descendió en -114.015 personas entre 2022 y 2023. Sin embargo, la población española total se incrementa en 18.060 personas gracias al aporte de la

población de nacionalidad española nacida en el extranjero, que crece en 132.075 personas, el 56% de ellas, mujeres. **En el incremento de la población total de este país, las mujeres de origen migrante, sean extranjeras o españolas, tienen un papel esencial.**

En cuanto a la **Comunidad de MADRID**, según el Censo a 1 de enero de 2023, había censadas **6.871.903 personas**, de las que **1.041.889**, el **15´1%**, tenían nacionalidad **extranjera**. Las mujeres representaban en el censo el 52´1% de la población total. En el caso de la población de nacionalidad española, las mujeres suponían el 52% y el 52´5% de la población de nacionalidad extranjera. **Entre los censos de 1 de enero de 2022 y de 1 de enero de 2023, la población de la Comunidad de Madrid, se incrementó en 128.649 personas de las que 103.206, el 80´2%, tenían nacionalidad extranjera. El incremento de la población de nacionalidad extranjera, se debió fundamentalmente a las mujeres que aumentaron en 54.913 (el 53´2% del aumento de población extranjera). Por otra parte, la población de nacionalidad española se incrementó en 25.443 personas.** Mientras que las personas de nacionalidad española nacidas en España descendían, entre 2022 y 2023, en -1.999 personas (principalmente con un descenso de la población femenina de -1.381 mujeres), **la población española nacida en el extranjero, se incrementaba en 27.442 personas, de las que 16.047, el 63´07%, eran mujeres, compensando así el descenso de la población española nacida en España.** Al igual que en el censo nacional, en el de la Comunidad de Madrid, los incrementos de población se deben fundamentalmente a las mujeres de origen migrante, extranjeras o españolas.

Las nacionalidades más numerosas en la COMUNIDAD DE MADRID, según los datos del padrón a 1 de enero de 2022 son:

- **RUMANIA: 144.694**
 - Mujeres: 75.399 (52´1%)
 - Hombres: 69.295
- **MARRUECOS: 77.369**
 - Mujeres: 34.958 (45´1%)
 - Hombres: 42.411
- **VENEZUELA: 67.710**
 - Mujeres: 37.200 (54´9%)
 - Hombres: 30.510

- **COLOMBIA: 67.354**
 - Mujeres: 35.835 (53´2%)
 - Hombres: 31.519
- **CHINA: 60.148**
 - Mujeres: 30.653 (50´9%)
 - Hombres: 29.495
- **PERU: 47.024**
 - Mujeres: 26.045 (55´3%)
 - Hombres: 20.979

Además de los números absolutos de población extranjera empadronada, es preciso tener en cuenta que el impacto de la inmigración en términos cuantitativos en la población, no se limita a las personas de nacionalidad extranjera que se encuentran en un lugar en cada momento. El flujo de inmigración exterior incluye a personas de nacionalidad española que retornan o vienen por primera vez a España porque han nacido en el extranjero. Pero, por otra parte, la población de nacionalidad española se incrementa también gracias a quienes, teniendo originariamente nacionalidad extranjera, han adquirido la nacionalidad española por algunas de las vías establecidas.

Teniendo en cuenta lo anterior y según la **Estadística del Padrón Continuo, a 1 de enero de 2022**, a las personas de nacionalidad extranjera empadronadas en España, 5.542.932, habría que añadir las 2.515.837 personas con nacionalidad española pero nacidas en el extranjero. **Esto supondría que 8.058.769 personas, el 17% de la población total de España, tendrían su origen en un movimiento migratorio.**

En el caso de la **Comunidad de Madrid**, a las 949.969 personas de nacionalidad extranjera residentes en la comunidad, se sumarían las 558.092 personas de nacionalidad española, pero, nacidas en el extranjero, resultando un total de 1.508.061 personas. **Esto supondría el 22´3% de la población total. De las 558.092 personas de nacionalidad española nacidas en el extranjero, 316.481, el 56´7%, son mujeres.**

Entre los años 2009 y 2022, un total de 1.648.251 personas adquirieron la nacionalidad española por residencia, **el 54% de ellas mujeres**. En este periodo, **363.720 personas residentes en la Comunidad de MADRID, el 56´9% mujeres (207.059), adquirieron la nacionalidad por residencia.**

La diversidad por razón de nacionalidad existente en nuestro país, tiene un lógico reflejo en la **composición de los hogares**. Los datos de la **Encuesta continua de Hogares del INE de 2020**, nos dan una idea de la vocación de permanencia en España. De las 6.592.600 personas nacidas en el extranjero que residen en hogares en España, 3.666.500, el 55'6%, llegaron a España hace más de 10 años. En el **caso de la Comunidad de MADRID**, el **54% de las 1.086.900 personas nacidas en el extranjero que residen en hogares de esta Comunidad, lo hacen desde hace más de 10 años.**

- El 12'6% de los 18.754.800 hogares en España (Encuesta Continua de Hogares, 2020. INE) está formado por al menos una persona de nacionalidad extranjera (más de 2 millones de hogares). **PORCENTAJE QUE EN EL CASO DE LA COMUNIDAD DE MADRID ES DEL 13'9% (365.500 hogares sobre un total de 2.627.000 hogares)**
- Un 5'7 % de los hogares en España son mixtos, con personas españolas y extranjeras, más de un millón de hogares. **PORCENTAJE QUE EN EL CASO DE LA COMUNIDAD DE MADRID ES DEL 7%, 184.600 hogares. En el 34'5% de los hogares mixtos de la Comunidad (63.800 personas de nacionalidad española y extranjera), conviven 1 o más hijos, porcentaje que baja al 28'2% en los hogares conformados por extranjeros de diferente nacionalidad (4.600 hogares sobre un total de 18.400), y sube al 41'2% en el caso de los hogares conformados por extranjeros de la misma nacionalidad (67.000 sobre un total de 162.500 hogares). En los hogares exclusivamente españoles, 2.261.600 el 33'2% (751.000 hogares) conviven con uno o más hijos. El 4'8% de los 243.000 hogares monoparentales de la Comunidad de MADRID, están formados al menos por una persona de nacionalidad extranjera.**

En este sentido queremos señalar una de las contribuciones más básicas del conjunto de la población, y también de la población migrante a la economía del país: **el gasto de los hogares**. La **Encuesta de Presupuestos Familiares del INE**, mide el gasto total medio en consumo final realizado por los hogares, entendiéndose por tal¹, el realizado

¹ Como categorías de gastos se establecen los siguientes epígrafes: alimentos y bebidas no alcohólicas; bebidas alcohólicas y tabaco, vestido y calzado, vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles; muebles artículos del hogar y artículos para el mantenimiento corriente del hogar; sanidad (servicios de medicina general, médicos especialistas, servicios dentales, análisis clínicos y prueba diagnósticas, servicio de ambulancias, rehabilitación, servicios hospitalarios etc.); transporte (vehículos particulares, mantenimiento y reparaciones, combustible, transporte en avión incluidos los vuelos internacionales, tren, barco, metro, taxi, autoescuelas, alquiler plazas de garaje, mudanzas etc.); comunicaciones (servicios postales, de transporte, correos, telefonía fija y móvil, internet etc.); ocio y cultura (dispositivos audiovisuales, cámaras fotográficas, ordenadores, su reparación, artículos de juego y deportes, juguetes, instrumentos musicales, jardinería, todo gasto relacionado con mascotas, cines, museos, teatros, conciertos, libros, juegos de azar etc.); enseñanza; restaurantes y hoteles; Y otros bienes y servicios

por los hogares en bienes y servicios que se utilizan para satisfacer directamente las necesidades o carencias de los miembros del hogar. Dentro de este gasto, se incluyen las compras realizadas, así como el valor estimado de ciertos bienes y servicios por ejemplo el valor de productos que provienen del autosuministro, las remuneraciones en especie etc.

Según los datos de esta Encuesta, en **2022²** los hogares cuyo sustentador principal tiene nacionalidad extranjera realizaron un gasto total que se estimó en **39.697.131.260 €**, y a su vez, se estima que el gasto de los hogares cuyo sustentador principal tiene nacionalidad española y extranjera fue de **16.017.715.870 €**.

El gasto de los hogares sustentados por una persona de nacionalidad extranjera y por una persona con doble nacionalidad fue, en 2022, de 55.714.847.130 €

Esta cantidad supuso el 9´2% del gasto total de todos los hogares en España en 2022

TOTAL GASTO HOGARES EN 2022: 600.869.531.710 €.

1.2. Fenómenos demográficos.

España tiene un problema demográfico compartido con otros países de nuestro entorno: **la caída de la natalidad hace que ningún Estado miembro de la UE alcance la tasa de nacimientos que asegura el reemplazo generacional, y que está calculada en 2´1 hijos por mujer. Pero además hay que tener en cuenta el impacto de la COVID-19 que dio lugar, particularmente en el año 2020, a un aumento de la mortalidad y al descenso de la natalidad.**

En 2021, el crecimiento vegetativo de la población residente en España (nacimientos menos defunciones, descontados los nacimientos de madres no residentes y las defunciones de no residentes) fue NEGATIVO en -113.364 (en el año 2018 el

(peluquerías, tratamientos de estética, joyería y bisutería, relojería, artículos de viaje, para bebés, servicios de cuidado de niños, residencias para mayores etc.).

² Según esta encuesta, en 2021 se estimó el gasto medio por hogar en 29.243 €, y según la nacionalidad del sustentador principal:

Nacionalidad española:	29.843 €.
Nacionalidad extranjera:	24.026 €.
Nacionalidad española y extranjera:	25.402 €

crecimiento negativo fue de -54.944 y en el 2019 de -58.086). En el año 2020 el crecimiento vegetativo negativo fue de -152.461 personas: en ese año, 2020, el del inicio de la COVID-19, se produjeron un total de 341.315 nacimientos y 493.776 defunciones.

1. Indicadores demográficos básicos de España, años 2012 a 2021

ESPAÑA	Total Nacimientos	Total Defunciones	Saldo vegetativo por mil habitantes	Saldo migratorio por mil habitantes	Crecimiento de población por mil habitantes
2022	329.251	464.251	-2'79	*	12'52
2021	337.380	450.744	-2'37	3'13	0'72
2020	341.315	493.776	-3'21	4'63	1'4
2019	360.617	418.703	-1'22	9'64	8'4
2018	372.777	427.721	-1'16	7'15	5'96
2017	393.181	424.523	-0'66	3'51	2'82
2016	410.583	410.611	0'01	1'88	1'87
2015	420.290	422.568	-0'04	-0'04	-0'20
2014	427.595	395.830	0'70	-2'04	-1'35
2013	425.715	390.419	0'77	-5'40	-4'63
2012	454.648	402.950	1'12	-3'05	-1'93

Fuente: Indicadores demográficos básicos. INE. *El dato del año 2022 no está disponible.

Desde el año 2015, con la excepción del año 2016, el saldo vegetativo por cada mil habitantes en España es negativo, pero se ve compensado a partir de 2017 por el saldo migratorio positivo por cada mil habitantes. En el año 2021, el saldo vegetativo negativo sigue siendo alto por la incidencia de la COVID-19 y el saldo migratorio positivo aún no recupera, ni se acerca, a los valores de 2019 debido a, entre otras consecuencias de la pandemia, las restricciones de movimientos y posiblemente al cambio de proyectos migratorios o la desaparición de empleos que iban a ocuparse. Pese a esto, el crecimiento positivo por cada mil habitantes se mantuvo. Como vemos en el siguiente cuadro, la inmigración es, desde 2017, el elemento que está compensando los saldos vegetativos negativos y dando lugar al crecimiento de

población. Cuando los saldos migratorios han sido negativos, consecuencia directa de la crisis económica iniciada en el año 2008, la población de nuestro país ha descendido. **La inmigración, sea cual sea su nacionalidad, es un factor demográfico que, en el caso de España, ha sido el principal determinante de las variaciones de población de los últimos 20 años (CUADRO 1).**

En el caso de la **Comunidad de MADRID (CUADRO 2)**, esta Comunidad Autónoma presenta un saldo vegetativo positivo por mil habitantes continuado desde 1975 (inicio de la recogida de indicadores por parte del INE), con la única excepción de los años 2020 (-2´12) y el 2022, (-0´03). En este año las defunciones fueron superiores a los nacimientos en 193. Por lo que respecta al saldo migratorio por mil habitantes, este fue negativo del año 2009 al 2015. En cuanto al crecimiento de población, este es positivo desde el año 1975, con la única excepción de los años 2012 y 2013. Los saldos migratorios exteriores negativos por mil habitantes de los años 2009 a 2011 y de 2014 y 2015 fueron compensados por un saldo vegetativo positivo, pero también por los saldos migratorios interautonómicos positivos entre los años 2011 a 2019, y más elevados entre los años 2012 a 2017. Sin embargo, ni el saldo vegetativo positivo ni el saldo migratorio internautonómico fueron suficiente para compensar un saldo migratorio exterior negativo los años 2012 y 2013. **En el año 2012 el saldo migratorio exterior de la Comunidad de MADRID, fue de -50.960 personas (6.639 de nacionalidad española y 44.321 de nacionalidad extranjera). En el año 2013 este saldo negativo fue aún más elevado, -74.191 personas (10.058 de nacionalidad española y 64.133 de nacionalidad extranjera.**

En 2022, la Comunidad de MADRID, con un crecimiento de población por cada mil habitantes de 18´90, fue la tercera comunidad autónoma con el crecimiento de población positivo más alto por detrás de la Comunitat Valenciana (20´93) e Illes Balears (19´08).

La población empadronada en la Comunidad de MADRID en el año 1998 era de 5.091.336 personas. Entre ese año y 2012, en que llegó a 6.498.560 personas, la población ascendió año a año. A partir de entonces y hasta 2015 descendió ligeramente hasta las 6.436.996 personas, comenzando a ascender de nuevo hasta alcanzar un máximo de población en 2020 (a 1 de enero) con 6.779.888 y descendió tanto en 2021 como en 2022 (datos a 1 de enero) debido a las consecuencias de la COVID, tanto por el incremento de las defunciones como por el descenso de entrada de flujos migratorios del exterior, también consecuencia de la COVID. **La pérdida de población entre los años 2013 y 2015 se debió únicamente a la pérdida de población extranjera en la Comunidad que no pudo ser compensada por una población de nacionalidad española que si se incrementaba año a año.** En esa pérdida de población

fue decisiva la existencia de un saldo migratorio negativo exterior (emigraban de Madrid más personas de las que inmigraban) entre los años 2010 y 2014. La población de nacionalidad extranjera ha pasado de 115.202 personas en 1998, a 949.969 en 2022. Alcanzó su máximo en 2010 con 1.079.944 personas, descendiendo a partir de 2011 hasta el año 2016, y comenzando a aumentar de nuevo a partir de 2017. Por otra parte, la población de nacionalidad española nacida en el extranjero que en 1998 era de 97.194 personas, ha aumentado hasta las 558.092 en 2022. Así, **la Comunidad de Madrid, en 2022, contaba con el mayor volumen de población de nacionalidad española nacida en el extranjero, el 56'7% eran mujeres, seguida de Catalunya con 506.003 y la Comunitat Valenciana con 257.422.**

2. Indicadores demográficos básicos de la Comunidad de MADRID, años 2009 a 2021.

COMUNIDAD DE MADRID	Nacimientos	Total Defunciones	Saldo vegetativo por mil habitantes	Saldo migratorio por mil habitantes	Crecimiento de población por mil habitantes
2022	50.961	51.154	-0'03	*	18'90
2021	51.366	49.857	0'22	4'20	2'01
2020	52.357	66.648	-2'1	6'28	1'30
2019	55.741	47.165	1'28	13'98	15'77
2018	57.554	46.599	1'66	11'16	13'99
2017	60.555	47.069	2'07	6'67	11'19
2016	63.112	45.066	2'8	2'74	8'13
2015	64.879	46.859	2'82	-0'04	6'09
2014	65.505	43.064	3'52	-4'87	1'1
2013	65.343	42.393	3'59	-11'61	-5'7
2012	69.374	42.799	4'14	-7'93	-1'69
2011	72.023	41.614	4'74	-3'39	4'89
2010	73.878	40.828	5'18	-4'19	3'24
2009	75.957	41.268	5'46	-0'19	7'23
2008	78.792	41.270	5'97	9'04	16'14

Fuente: Indicadores demográficos básicos. INE. *El dato del año 2022 no está disponible.

1.3. Composición por edades.

La población de nacionalidad extranjera, tiene una edad media inferior a la de la población española.

A 1 de enero de 2022, según la Estadística del Padrón continuo (datos provisionales), **la edad media de la población total en España es de 44'08 años, 45 años en el caso de la población de nacionalidad española y 37'08 años de edad media en la población de nacionalidad extranjera.**

Tomando los datos del Padrón:

- El **20% de la población total es mayor de 65 años** (9.479.010 personas) y el 14'8% tiene entre 0 y 15 años (7.070.515 personas)
- El **21'6% de la población de nacionalidad española es mayor de 65 años** (9.063.493 personas) y el 15% entre 0 y 15 años (6.249.432 personas).
- Entre la **población extranjera, el 7'4% tiene más de 65 años** (415.517 personas) y el 14'8% entre 0 y 15 años (821.083 personas).

En el caso de la Comunidad de Madrid, la edad media de la población total en el año 2022, de nuevo con los datos del Padrón Continuo, es de **43'02 años. La edad media de la población de nacionalidad española es de 44'21 años y 35'75 años en el caso de la nacionalidad extranjera.** En la nacionalidad española, las mujeres (45'77 años) tienen una edad media mayor que los hombres (42'51), al igual que en el caso de la nacionalidad extranjera, la edad media de las mujeres (36'35) es superior a la de los hombres extranjeros (35'09). **La Comunidad de Madrid es la sexta comunidad autónoma con la edad media total más baja, tras las ciudades autónomas de Melilla (36'51 años), Ceuta (38'26 años), Murcia (41'18), Illes Balears (42'04) y Andalucía (42'77).**

En cuanto a la **distribución por edades**, con los datos del Padrón a 1 de enero de 2022:

- ✚ El **18'31% de la población de la Comunidad de MADRID, 1.236.309 personas, tienen 65 años o más y el 15'44% (1.042.758) entre 0 y 15 años**
- **La población de nacionalidad española mayor de 65 años (1.192.982 personas) representa el 20'5% de la población de esta nacionalidad en la Comunidad de MADRID y la menor de 15 años (908.392) el 15'66%.**

- Entre las 949.969 personas extranjeras de la Comunidad de Madrid, el 4´5% (43.327 personas) tienen más de 65 años y el 14´1% (134.366) entre 0 y 15 años.

De las 1.236.309 personas mayores de 65 años empadronadas en la Comunidad, 43.327 tienen nacionalidad extranjera (3´5%). De la población menor, entre 0 a 15 años, 1.042.758, el 12´88% (134.366 menores) tienen nacionalidad extranjera.

Las personas de nacionalidad extranjera que han llegado a España son fundamentalmente jóvenes, en edad laboral. Su edad media es de 37´08 años.

Edad media de las principales nacionalidades:

Marruecos: 31´95	Colombia: 35´30
Rumanía: 35´06	Reino Unido: 54´06

Entre las personas nacionales de la Unión Europea se distinguen las nacionalidades que vienen a España principalmente a trabajar, de aquellas que eligen nuestro país como lugar de retiro:

Rumania: 35´06	Finlandia: 51´28
Italia: 38´97	Alemania: 50´04

En el caso de la Comunidad de Madrid, la edad media de la población extranjera es de 35´75 años.

La edad media de la población española es de 44´2 años.

En cuanto a la edad media de las principales nacionalidades residentes en esta Comunidad Autónoma:

1ª Rumanía: 35´06	5ª China: 33´60
2ª Marruecos: 31´95	6ª Perú: 37´25
3ª Venezuela: 36´21	
4ª Colombia: 35´30	

2. FLUJO MIGRATORIO.

Según la **Estadística de Migraciones del INE**, durante los años 2010 y 2015 fueron más las personas que se fueron de España que las que llegaron. Un hecho en relación directa con los efectos de la crisis económica y que dieron lugar a un flujo de salida de España, principalmente de población de nacionalidad extranjera que no pudo ser compensado por la entrada de inmigrantes de nacionalidad española o extranjera procedentes del exterior. El saldo migratorio exterior negativo de España, en 2015, fue debido exclusivamente al saldo migratorio negativo de la población de nacionalidad española no compensado por la entrada de personas de nacionalidad extranjera.

La COVID-19 ha tenido un efecto directo en los flujos migratorios. **Si en el año 2019 el saldo migratorio exterior total de España fue de 454.232 personas (el valor más alto desde 2008 cuando se inició la serie de la Estadística de Migraciones), en el año 2020 solo alcanzó las 219.357 personas y siguió bajando en el 2021 hasta un saldo positivo de 148.070 personas.** Las restricciones de movimiento, los cierres de fronteras, el cambio de proyectos migratorios y la pérdida de empleo, afectaron tanto a la entrada como a la salida del país y se extendieron al año 2021.

En el caso de la Comunidad de MADRID, los saldos migratorios exteriores negativos se produjeron entre los años 2009 a 2015. Como vimos anteriormente, solo en los años 2012 y 2013 no pudieron ser compensados por el saldo vegetativo positivo por 1.000 habitantes y el saldo positivo migratorio proveniente de otras Comunidades Autónomas. En el año 2021, la Comunidad de Madrid fue la 2ª con el saldo migratorio positivo más alto, 28.301 personas, por detrás de la Comunitat Valenciana con 30.496 personas. El saldo positivo se debió principalmente a la nacionalidad extranjera, 25.191 personas de las que el 53´4% eran mujeres. El mayor volumen procedía de Sudamérica 16.383 personas (5.900 nacionales de Venezuela. 4.941 de Colombia, 3.493 de Perú). El mayor saldo migratorio negativo correspondió a Rumanía con -4.137 personas.

3. POBLACION TRABAJADORA.

3.1. Población ocupada y población afiliada a la Seguridad Social.

La migración hacia España por otra parte, **tiene un componente fundamentalmente laboral**, también entre las personas nacionales de algunos de los Estados miembros de la Unión Europea. En el tercer trimestre de 2023, la **tasa de actividad de la población de nacionalidad extranjera** alcanza un **69'83**, más de **12 puntos por encima de la tasa de actividad de la población de nacionalidad española (57'02)**.

Según la Encuesta de Población Activa (INE) en el **tercer trimestre de 2023**, con una población ocupada total en España de **21.265.900** personas, la población extranjera representaba el **14'09%** de las personas ocupadas (**2.996.700** personas). Por sexos, los **hombres extranjeros ocupados, 1.560.400**, representaban el **13'7%** del total de **hombres ocupados y las mujeres extranjeras, 1.436.400**, el **14'5%** de total de **mujeres ocupadas**. Según los datos de la EPA del tercer trimestre, el 23% de los hombres y el 32% de las mujeres de nacionalidad extranjera tenían estudios superiores. Sin embargo, el 20% de los hombres y el 34% de las mujeres extranjeras se encuentran trabajando en ocupaciones del grupo 9, ocupaciones elementales sin cualificación. La misma tendencia se observa en las mujeres de doble nacionalidad. El 37% de las mujeres y el 33% de los hombres de doble nacionalidad tienen estudios superiores, pero el 13% de los hombres y el 28% de las mujeres se encuentran en ocupaciones del grupo 9. Por otra parte el aumento en 209.200 personas ocupadas entre el segundo y el tercer trimestre, se debe fundamentalmente al incremento de las mujeres extranjeras ocupadas en 108.700, (41.800 en el grupo 9 de ocupación) mientras que la población española ocupada se incrementa en 62.500 personas y los hombres extranjeros en 37.900. El 68'3% de los hombres extranjeros ocupados y el 62'7% de las mujeres extranjeras ocupadas en el tercer trimestre de 2023, llevaban residiendo en España más de 7 años.

En el mes de **octubre de 2023**, del total de 20.817.657 personas **afiliadas a la Seguridad Social, 2.683.937**, el **12'89%** tenían **nacionalidad extranjera**. El **total de mujeres afiliadas era de 9.836.274** (el **47'24%** del total de la afiliación), de las que **1.189.364**, el **12'09%**, tenían **nacionalidad extranjera**. Asimismo, 371.667 personas estaban afiliadas al **Sistema Especial de Empleados de Hogar (SEEH)**, 168.185, el 45'2% eran de nacionalidad extranjera. También en el **Sistema Especial Agrario**, se encontraba sobrerrepresentada la nacionalidad extranjera, puesto que de las 653.904 personas afiliadas, 216.951, el 33'17% eran de nacionalidad extranjera. El 27'2% (495.481) de las 1.816.978 personas afiliadas en la **sección de hostelería** tanto en el Régimen General como en el de Autónomos, eran de nacionalidad extranjera.

1.392.905 personas estaban afiliadas en la **sección de construcción** (RG y RETA)³ y de ellas, 250.913, el 18'01%, tenían nacionalidad extranjera. En cuanto a las nacionalidades que superan las 100.000 personas afiliadas en el mes de octubre: Rumanía (337.762), Marruecos (317.034), Italia (180.729), Colombia (171.696), Venezuela (145.926) y China (114.505).

Como hemos visto, las mujeres extranjeras suponían en octubre, el 12'09% de las mujeres afiliadas. Pero las 158.729 mujeres de nacionalidad extranjera afiliadas al Sistema Especial de Empleados de hogar (SEEH) representaban el 42'7% del total de afiliación a este sistema especial. La diferencia por nacionalidad en la afiliación al SEEH es muy acusada. Mientras que el 2'2% (196.582) de las 8.646.910 mujeres de nacionalidad española afiliadas a la Seguridad Social, lo están al SEEH, en el caso de las mujeres de nacionalidad extranjera el porcentaje alcanza el 13'34%.

En la Comunidad de MADRID con una población ocupada total, en el tercer trimestre de 2023, de 3.285.900 personas (el 47'9% mujeres), el 16'7% de la población ocupada (551.500 personas) tenían nacionalidad extranjera. Por sexo, las 264.100 mujeres extranjeras representaban el 16'77% del total de mujeres ocupadas (1.574.500), mientras que los hombres extranjeros, 287.400, suponían el 16'79% del total de hombres ocupados (1.711.400). A diferencia de lo que ocurre a nivel estatal, en la Comunidad de Madrid, la ocupación total ha descendido en -15.700 personas, debido al descenso de la ocupación de nacionalidad española de -44.900 personas (fundamentalmente mujeres, -32.900 mujeres ocupadas menos) que no ha podido ser compensado por el aumento de la ocupación de nacionalidad extranjera en 29.200 personas, de ellas 20.100 mujeres.

Por lo que respecta a la afiliación a la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid, en el mes de octubre se contabilizaban 3.608.428 personas afiliadas, de las que el 47'86% eran mujeres. La población extranjera contaba con 555.866 afiliados, el 15'4% del total de la afiliación de la Comunidad. Entre la población afiliada extranjera, 272.249, el 48'97% eran mujeres. De las 101.697 personas afiliadas al Sistema Especial de Empleados de Hogar (SEEH), 59.196, el 58'2% eran personas de nacionalidad extranjera. Y en el caso del Sistema Especial Agrario con 2.078 afiliados, el 48'7%, 1.012 tenían nacionalidad extranjera. La sección de hostelería (tomando tanto el Régimen General como el Especial de Autónomos) contaba con 233.583 personas afiliadas de las que, 77.207, el 33% eran de nacionalidad extranjera. En el caso de la sección de construcción con 214.577 personas afiliadas, el porcentaje de afiliación extranjera era del 28'90% (62.017). La actividad con mayor volumen de afiliación

³ Régimen General y Régimen Especial de Autónomos

extranjera por cuenta ajena o propia fue el comercio al por menor y mayor con 82.265 afiliados que representaban el 15'9% del total de afiliación a esta actividad.

Es preciso destacar respecto al Sistema Especial de Empleados de Hogar (SEEH), que la Comunidad de Madrid, es la 3ª en la que es mayor el porcentaje que supone este Sistema respecto al total de la afiliación. En las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, el SEEH, supone respectivamente el 3'53% y el 3'95% de la afiliación total, seguidas de la Comunidad de Madrid con el 2'81%. Sin embargo si tomamos exclusivamente la población extranjera afiliada, en la Ciudad de Ceuta, el SEEH representa el 31% de la afiliación total extranjera, seguida de Melilla (21'6%), País Vasco (13'04%), Asturias (11'74%) y Madrid (11'74%). En términos absolutos, sin embargo, **la Comunidad de Madrid, es la que tiene tanto el mayor número de afiliados totales al SEEH, como de afiliados extranjeros. En la Comunidad se concentra el 27% de toda la afiliación al Sistema Especial de Empleados de Hogar del país.**

Esto determina en parte la ocupación de las mujeres extranjeras en la Comunidad de Madrid. El 20'8% de las mujeres afiliadas de la Comunidad, lo están al Sistema Especial de Empleados de Hogar, muy por encima de la media a nivel nacional del 13'34%. En cuanto a las nacionalidades con mayor volumen de personas afiliadas en la Comunidad: Rumanía (82.833), Venezuela (53.597), Colombia (44.011), Italia (34.563), China (29.304) y Marruecos (28.018).

La principal fuente de ingresos de los hogares extranjeros en España es el TRABAJO, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena. Así lo demuestra los datos de la **Encuesta de Presupuestos Familiares de 2016 (INE):**

- **El 60 % de los hogares extranjeros tienen como principal fuente de ingresos el trabajo por cuenta ajena, y el 12'5 % el trabajo por cuenta propia.**
- **Y si el sustentador principal del hogar extranjero es menor de 65 años, entonces estos porcentajes ascienden a un 65'2 % en ingresos del trabajo por cuenta ajena y a un 13'6 % en ingresos del trabajo por cuenta propia.**



Casi un 79% de los hogares extranjeros en los que el sustentador principal tiene menos de 65 años, tienen como fuente principal de ingresos los provenientes del trabajo

3.2. Población extranjera y pensiones.

Por otra parte, y respecto al “**supuesto impacto negativo**” de la migración en el **SISTEMA DE PENSIONES** (aunque ese no incluye solo las prestaciones por jubilación), es preciso recordar que, en España, a 1 de enero de 2022, hay un total de 9.479.010 personas empadronadas de 65 años y más años, y de ellas:

- Solo el **4´38 %** tienen nacionalidad extranjera (415.517).
- Solo el **2´7 %** son nacionales de un tercer país (256.347).

Y frente a estos datos, **los menores (de 0 a 15 años) nacionales de terceros países, (614.433 menores), suponen más del doble que su grupo de población mayor de 65 años.**

Si además acudimos a los datos que facilita el **Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)**, en la nómina de noviembre de 2023 se pagaron un total de 9.372.252 pensiones de legislación interna. El **número de PENSIONES PAGADAS A PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA FUE DE 74.830, EL 0´79% DEL TOTAL DEL PENSIONES.** En el caso de las **5.932.956 PENSIONES DE JUBILACIÓN, 23.060 fueron pagadas a personas de nacionalidad extranjera, el 0´38% del total de pensiones de jubilación.**

3.3. Paro y pobreza.

Por otra parte, los datos muestran que la población trabajadora extranjera o de origen inmigrante **tiene una peor posición en el mercado de trabajo, lo que les confiere una mayor vulnerabilidad**, empeorada por las consecuencias de la COVID-19 y las crisis posteriores.

- **Mayor tasa de paro.** En el **tercer trimestre de 2023**, la tasa de paro de la nacionalidad española se sitúa en 11´02%, en 13´16% para las personas nacionales de la UE y en 17´75% para los nacionales de terceros países. En todos los casos, **la tasa de paro de las mujeres es mayor:** 12´70% para las mujeres españolas, 14´54% para las nacionales de la UE y 19´98% para las mujeres nacionales de terceros países.

- **Mayor riesgo de pobreza.** Según la Encuesta de Condiciones de Vida del INE correspondiente al año 2022 (con ingresos de 2021) el 52´6% de las personas extranjeras no comunitarias estaban en riesgo de pobreza, el porcentaje disminuía al 35´2% en el caso de la población nacional de la Unión Europea y al 16´2% en la población de nacionalidad española. En cuanto al riesgo de pobreza o exclusión social, esta llegaba al 60´4% en el caso de la población nacional de terceros países, al 39´6% para los nacionales de la Unión Europea y al 21´9% para la población de nacionalidad española.
- **Mayor riesgo de pobreza laboral,** según EUROSTAT, el 41´9 % de los hombres nacionales de terceros países se encuentran en esta situación y el 34´2% de las mujeres del mismo grupo de población. En el caso de la población de nacionalidad española, el 10´1% de los hombres y el 8´3% de las mujeres.

En el caso de la Comunidad de MADRID, la tasa de riesgo de pobreza (indicador que mide desigualdad; cuantas personas tienen ingresos bajos en relación con el conjunto de la población) **en 2022 con ingresos de 2021, era del 14´8%. Es la 4ª Comunidad Autónoma con la tasa de riesgo de pobreza más baja, tras Navarra (10´9), País Vasco (10´9) y Catalunya (14´5). Sin embargo, en materia de tasa de riesgo de pobreza o exclusión social** (población que está en, al menos, una de estas situaciones: riesgo de pobreza, carencia material y social severa o baja intensidad del empleo), **la Comunidad de Madrid con una tasa del 20´3, es la 5ª con la tasa más baja por detrás de Navarra (14´5), País Vasco (15´7), Aragón (19´1) y Cantabria (19´5).**

- En el **tercer trimestre de 2023, la tasa de paro de la nacionalidad española en la Comunidad de MADRID era de 8´53 % para los hombres y 12´61% para las mujeres. La tasa de paro más alta corresponde a las mujeres nacionales de terceros países, 21´24%,** mientras que la tasa de paro de los hombres de su mismo grupo de población es de 14´39 %. Los hombres y mujeres nacionales de la Unión Europea tuvieron una tasa de paro respectivamente del 9´67% y del 14´69%. La tasa de paro de las mujeres nacionales de terceros países, ha aumentado desde un 16´01% en el primer trimestre de este año hasta el 21´24% en el tercero, mientras que la de las mujeres nacionales de la Unión Europea ha descendido en el mismo periodo del 17´93% al 14´69%.

4. PRESTACIONES Y SERVICIOS PUBLICOS.

4.1 Acceso a rentas mínimas y servicios sociales.

Según el *Informe sobre Rentas Mínimas de Inserción -año 2021-* del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, en dicho año hubo **305.340 titulares de Rentas Mínimas** en España de los que el 61´6%, 188.317, eran mujeres. En cuanto al total de perceptores (titulares más miembros dependientes), en 2021, alcanzaron las 645.317 personas.

De todos los titulares de Rentas Mínimas, 79.805 tenían nacionalidad extranjera, el 26´1%. En el caso de la Comunidad de Madrid, del total de 14.550 titulares (Renta Mínima de Inserción) el 24%, 3.533 personas, tenían nacionalidad extranjera.

Respecto al uso que hace la población extranjera del sistema público de Servicios Sociales, no tenemos más que acudir al informe del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 *“El sistema Público de Servicios Sociales. Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales en corporaciones locales 2021-2022”*:

En 2021, el total de personas usuarias de estos servicios fue de 8.879.759 personas, de las que un **5% (444.308 personas) se englobaban en el sector de población “inmigrantes”**.

Por tipo de prestación, el **74´7% del total de todos los/as usuarios/as del sector “inmigrantes”, lo fueron de la prestación de información y orientación**, que no conlleva prestación económica⁴.

⁴ **Información y Orientación:** “Esta prestación responde a la necesidad de los ciudadanos de acceder a los recursos sociales y ejercitar sus derechos en un marco de igualdad de oportunidades”. No conlleva prestación económica. “Supone garantizar el derecho de la población, individuos, grupos e instituciones, a disponer de medios para conocer tanto los derechos que pudieran corresponderles, como los recursos sociales existentes para dar respuesta a las necesidades socialmente reconocidas como objeto de protección social, y de recibir, asimismo, el adecuado asesoramiento para poder canalizar de forma eficaz sus demandas hacia los diversos servicios que la sociedad ofrece, posibilitando así la igualdad de acceso a los mismos”.

Y **“teniendo en cuenta la elevada tasa de riesgo de pobreza de la población extranjera en España” “su participación en los niveles asistenciales de protección social es muy inferior a la que cabría esperar por su nivel de pobreza”** (Consejo Económico y Social de España, Informe 02/2019).

Tasa de riesgo de pobreza -2022- con ingresos de 2021: 52´6% en la población extranjera no comunitaria, 35´2% en el caso de las personas extranjeras nacionales de la UE, 16´2% de la población de nacionalidad española y el 19´1% de media.

Tasa de riesgo de pobreza laboral: 38´5% en la población extranjera no comunitaria y el 9´3% en el caso de la población de nacionalidad española.

Riesgo de pobreza infantil: 56´3% de riesgo de pobreza en el caso de hijos/as menores de 17 años cuyos progenitores son extranjeros, y el 19% en el caso de hijos/as de progenitores españoles.

4.2. Acceso a la atención sanitaria.

¿Realmente una persona deja su trabajo, su familia y su entorno para ir a otro país donde cree que tiene una asistencia sanitaria mejor, teniendo que comenzar su vida desde cero? Más aun, siendo trabajadores y trabajadoras y viviendo de nuestro trabajo o estando desempleados, o con una pensión ¿tendríamos las posibilidades económicas para hacerlo?

Para contestar a esta pregunta, hemos acudido a la **ENCUESTA NACIONAL DE SALUD DE ESPAÑA (2017) -“Utilización de los servicios sanitarios”⁵**.

De las más de 16 millones de consultas que recibió el Sistema Nacional de Salud,
sólo el 11% fueron consultas efectuadas por personas nacidas en el extranjero (1´7 millones)

El 89% de las consultas fueron realizadas por personas nacidas en España (14´5 millones)

⁵ <https://www.mscbs.gob.es/estadEstudios/estadisticas/encuestaNacional/home.htm>

En definitiva, **la población extranjera NO ABUSA del sistema sanitario. En términos generales goza de un mejor estado de salud que la población autóctona**, no hay que olvidar que se trata de personas más jóvenes, con una edad media inferior, y que acuden en menor medida a las consultas médicas, y lo hacen cuando ya tienen síntomas, según muestra dicha Encuesta.

En cuanto a **la utilización de los servicios sanitarios, es muy similar al realizado por las personas nacidas en España**, si bien con **porcentajes ligeramente inferiores** por parte de las personas nacidas en el extranjero, y con **dos diferencias muy marcadas**: una menor utilización de los programas preventivos y un mayor incidencia de los embarazos y partos.

- **Solo el 1'63% de las personas nacidas en el extranjero participan en programas de atención al niño sano (incluida la vacunación), frente a un 6'10% de las nacidas en España.**
- **El 31% de todas las hospitalizaciones por parto, corresponden a mujeres nacidas en el extranjero.**

4.2 Mujeres extranjeras víctimas de violencia de género.

No hay estadísticas adecuadas que contemplen la situación, por nacionalidad, de las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género (número total de mujeres con orden de protección o informe fiscal, situación o no de irregularidad administrativa etc.). El año 2020, por otra parte, estuvo marcado por un descenso en las denuncias por violencia de género debido a las consecuencias de la COVID19 y en particular, a las restricciones en materia de movilidad, el confinamiento y por lo tanto el encierro de la víctima con el victimario, el aislamiento consiguiente, y/o la mayor dificultad en denunciar por todas estas circunstancias. En el año 2021 se produjo un lógico incremento. En el año 2021 se presentaron 162.848 denuncias por violencia de género, y 30.141 víctimas tenían orden de protección o medidas cautelares. En ese año se concedieron un total de 3.581 autorizaciones a mujeres extranjeras en situación administrativa irregular víctimas de violencia de género. En el año 2022, se presentaron 182.073 denuncias y 32.644 víctimas tenían orden de protección o medidas cautelares, de ellas 12.133, el 37'1% habían nacido en el extranjero; se concedieron 4.269 autorizaciones a mujeres extranjeras en situación administrativa irregular por violencia de género.

Según el **Portal Estadístico de Violencia de Género** de la Delegación contra la violencia de Género y la Estadística de violencia doméstica y violencia de género del

INE, en la Comunidad de MADRID se presentaron en el año 2022 un total de 27.798 denuncias por violencia de género, y 25.454 en 2021. Según la Estadística del INE, en la Comunidad en el año 2021, 3.349 víctimas tenían orden de protección o medidas cautelares de las que, 1.503, el 49% habían nacido en el extranjero. En el año 2022, 3.062 víctimas tenían orden de protección o medidas cautelares; de ellas, 1.737, el 52% habían nacido en el extranjero. En el año 2022 se concedieron en la Comunidad de MADRID un total de **468 autorizaciones de residencia y trabajo a mujeres extranjeras en situación administrativa irregular, víctimas de violencia de género.**

Conviene recordar que, a nivel estatal, según la Memoria de la Fiscalía General del Estado, el promedio de condenas por denuncia falsa por violencia de género entre los años 2009 y 2022 es del 0'0083%.

5. CONCLUSIONES.

5.1 Datos sobre la Comunidad de Madrid.

- ✚ A 1 de enero de 2022 según el Padrón, la Comunidad de Madrid tenía una población total de 6.750.336 personas, de las que el 14´07%, 949.969 tenían nacionalidad extranjera.
- ✚ Eran mujeres el 52´1% de la población total de la Comunidad, el 52´07% de la población de nacionalidad española y el 52´6% de la población extranjera.
- ✚ En términos absolutos, siempre tomando las cifras del Padrón a 1 de enero de 2022, es la 2ª Comunidad Autónoma con mayor volumen de población de nacionalidad extranjera por detrás de Catalunya (1.271.810 personas de nacionalidad extranjera empadronada).
- ✚ Según el Censo, a 1 de enero de 2023, en la Comunidad de Madrid, había censadas, 6.871.903 personas, de las que 1.041.889, el 15´1%, tenían nacionalidad extranjera. Entre los censos de 1 de enero de 2022 y de 1 de enero de 2023, la población de la Comunidad de Madrid, se incrementó en 128.649 personas de las que 103.206, el 80´2%, tenían nacionalidad extranjera. El incremento de la población de nacionalidad extranjera, se debió fundamentalmente a las mujeres que aumentaron en 54.913, el 53´2%. Por otra parte, la población de nacionalidad española se incrementó en 25.443 personas. Mientras que las personas de nacionalidad española nacidas en España, descendían entre 2022 y 2023 en -1.999 personas (principalmente con un descenso de la población femenina en -1.381 mujeres), la población española nacida en el extranjero, se incrementaba en 27.442 personas, de las que 16.047, el 63´07%, eran mujeres, compensando así el descenso de la población española nacida en España. **Al igual que en el censo nacional, en el de la Comunidad de Madrid, los incrementos de población se deben fundamentalmente a las mujeres de origen migrante, extranjeras o españolas.**
- ✚ Las nacionalidades con mayor número de personas en la Comunidad de Madrid son: Rumanía (144.694, 52´1% mujeres), Marruecos (77.369, 45´1% mujeres), Venezuela (67.710, 54´9% mujeres), Colombia (67.354, 53´2% mujeres), China (60.148, 50´9% mujeres) y Perú (55´3% mujeres).

- ✚ **En el caso de la Comunidad de Madrid, el 22'3% de la población es el resultado de un movimiento migratorio:** a las 949.969 personas de nacionalidad extranjera residentes en la comunidad, se sumarían las 558.092 personas de nacionalidad española, pero, nacidas en el extranjero, resultando un total de 1.508.061 personas. **De las 558.092 personas de nacionalidad española nacidas en el extranjero, 316.481, el 56'7%, son mujeres**

- ✚ **El 13'9% de los hogares de la Comunidad de Madrid están formados por al menos una persona de nacionalidad extranjera** (365.500 hogares sobre un total de 2.627.000 hogares). En el 34'5% de los hogares mixtos de la Comunidad, 63.800 personas de nacionalidad española y extranjera, conviven 1 o más hijos, porcentaje que baja al 28'2% en los hogares conformados por extranjeros de diferente nacionalidad (4.600 hogares sobre un total de 18.400), y sube al 41'2% en el caso de los hogares conformados por extranjeros de la misma nacionalidad (67.000 sobre un total de 162.500 hogares). En los hogares exclusivamente españoles, 2.261.600 el 33'2% (751.000) conviven con uno o más hijos.

- ✚ **En 2022, la Comunidad de Madrid, con un crecimiento de población por cada mil habitantes de 18'90, fue la 3ª Comunidad Autónoma con el crecimiento de población positivo más alto** por detrás de la Comunitat Valenciana (20'93) e Illes Balears (19'08).

- ✚ **En la Comunidad de Madrid, la edad media de la población total en el año 2022, de nuevo con los datos del Padrón Continuo, es de 43'02 años. La edad media de la población de nacionalidad española es de 44'21 años, 35'75 años en el caso de la nacionalidad extranjera.**

- ✚ **El 18'31% de la población de la Comunidad de MADRID, 1.236.309 personas, tienen 65 años o más y el 15'44% (1.042.758) entre 0 y 15 años.** La población de nacionalidad española mayor de 65 años (1.192.982) representa el 20'5% de la población de esta nacionalidad en la Comunidad de MADRID y la menor de 15 años (908.392) el 15'66%. Entre las 949.969 personas extranjeras de la Comunidad, el 4'5% (43.327 personas) tienen más de 65 años y el 14'1% (134.366) entre 0 y 15 años.

- ✚ **De las 1.236.309 personas mayores de 65 años empadronadas en la Comunidad, 43.327 tienen nacionalidad extranjera (3'5%). De la población**

menor, entre 0 a 15 años, 1.042.758, el 12'88% (134.366 menores) tienen nacionalidad extranjera.

- ✚ En la Comunidad de MADRID con una población ocupada total, en el tercer trimestre de 2023, de 3.285.900 personas (el 47'9% mujeres), el 16'7% de la población ocupada (551.500 personas) tenían nacionalidad extranjera. Por sexo, las 264.100 mujeres extranjeras representaban el 16'77% del total de mujeres ocupadas (1.574.500), mientras que los hombres extranjeros, 287.400, suponían el 16'79% del total de hombres ocupados (1.711.400). A diferencia de lo que ocurre a nivel estatal, en la Comunidad de Madrid, la ocupación total ha descendido en -15.700 personas, debido al descenso de la ocupación de nacionalidad española de -44.900 personas (fundamentalmente mujeres, -32.900 mujeres ocupadas menos) que no ha podido ser compensado por el aumento de la ocupación de nacionalidad extranjera en 29.200 personas, de ellas 20.100 mujeres.
- ✚ Por lo que respecta a la **afiliación a la Seguridad Social** en la Comunidad de Madrid, en el mes de octubre se contabilizaban 3.608.428 personas afiliadas, de las que, el 47'86%, eran mujeres. Del total de afiliación, 555.866 personas tenían nacionalidad extranjera, el 15'4%. **De las 101.697 personas afiliadas al Sistema Especial de Empleados de Hogar (SEEH), 59.196, el 58'2% eran personas de nacionalidad extranjera.** Y en el caso del Sistema Especial Agrario con 2.078 afiliados, el 48'7%, 1.012 tenían nacionalidad extranjera. La sección de hostelería (tomando tanto el Régimen General como el Especial de Autónomos) contaba con 233.583 afiliados de los que 77.207, el 33% eran de nacionalidad extranjera. En el caso de la sección de construcción con 214.577 personas afiliadas, el porcentaje de afiliación extranjera era del 28'90% (62.017). La actividad con mayor volumen de afiliación extranjera por cuenta ajena o propia fue el comercio al por menor y mayor con 82.265 afiliados que representaban el 15'9% del total de afiliación a esta actividad.
- ✚ Es preciso destacar respecto al Sistema Especial de Empleados de Hogar (SEEH), que la Comunidad de Madrid, es la 3ª en la que es mayor el porcentaje que supone el SEEH respecto al total de la afiliación. En términos absolutos, sin embargo, la Comunidad de Madrid, es la que tiene tanto mayor número de personas afiliadas totales al SEEH, como de personas afiliadas extranjeras. En la Comunidad se concentra el 27% de toda la afiliación al Sistema Especial de Empleados de Hogar del país.

- ✚ En el **tercer trimestre de 2023**, la tasa de paro de la nacionalidad española en la Comunidad de MADRID era de 8´53% para los hombres y 12´61% para las mujeres. La tasa de paro más alta corresponde a las mujeres nacionales de terceros países, 21´24%, mientras que la tasa de paro de los hombres de su mismo grupo de población es de 14´39 %.

5.2. Otros datos a nivel NACIONAL.

- ✚ Según los **datos definitivos de la Encuesta del Padrón Continuo, a 1 de enero de 2022**, había 47.475.420 personas empadronadas en España, la cifra más alta hasta el momento, de las que el **11´68 % son extranjeras nacionales de países de la Unión Europea y de terceros países** (5.542.932 personas).
- ✚ El **17% de la población de todo el país, 8.058.769 personas, tiene su origen en un movimiento migratorio, bien porque se trate de personas de nacionalidad extranjera, bien de personas de nacionalidad española nacidas en el extranjero.**
- ✚ **Recientemente el INE ha publicado el Censo de Población Anual 2021-2023.** La población total de España a 1 de enero de 2023 alcanzaba un nuevo máximo de 48.085.361 personas, 41.995.741 de nacionalidad española y **6.089.620 de nacionalidad extranjera, el 12´6% de la población total. Sin embargo, 2.639.846 personas de nacionalidad española habían nacido en el extranjero, y por lo tanto el grupo de población total resultado de un movimiento migratorio hacia España está integrado por 8.729.466 personas, el 18% de la población total.**
- ✚ **Las mujeres, según estos datos del Censo, son ya mayoritarias en todos los grupos de población, incluso entre la población extranjera, tradicionalmente masculinizada.** Las mujeres representan el 51% de la población total y de la población de nacionalidad española, el 50´02% de la población extranjera y el 55% de aquellas personas de nacionalidad española que han nacido en el extranjero.
- ✚ **El incremento de población censada entre el 1 de enero de 2022 y el 1 de enero de 2023, se debe fundamentalmente al incremento de mujeres de nacionalidad extranjera y de mujeres españolas nacidas en el extranjero.** En este periodo la población aumentó en 598.634 personas. De ellas, 580.574, el 97%, de nacionalidad extranjera. Del aumento de población de nacionalidad extranjera, el 53%, 307.346, eran mujeres. La población española total se

incrementa en 18.060 personas gracias al aporte de la población de nacionalidad española nacida en el extranjero, que crece en 132.075 personas, el 56% de ellas, mujeres. **En el incremento de la población total de este país, las mujeres de origen migrante, sean extranjeras o españolas, tienen un papel esencial.**

- ✚ **España tiene un saldo vegetativo negativo desde el año 2015, acentuado en el año 2020 y 2021 como consecuencia de la COVID-19. Únicamente los saldos migratorios positivos están contribuyendo al crecimiento de la población total del país.**
- ✚ **El 21´6% de la población de nacionalidad española tiene más de 65 años. Entre la población extranjera el 7´4% tiene más de 65 años.**
- ✚ **El 75% de los hogares extranjeros tienen como principal fuente de ingresos el trabajo por cuenta ajena o propia.**
- ✚ **En el segundo trimestre de 2023, el 13´5% de la población ocupada de España tenía nacionalidad extranjera. En cuanto a la afiliación a la Seguridad Social, el porcentaje de población extranjera afiliada en el mes de agosto era del 12´9%. El 45´5% de las personas afiliadas al Sistema Especial de Empleados de Hogar tenía nacionalidad extranjera.**
- ✚ **El número de pensiones de legislación interna pagada a personas de nacionalidad extranjera en el mes de noviembre de 2023 fue de 74.830, el 0´79% del total de la nómina de pensiones.**
- ✚ **La tasa de pobreza de la población de nacionalidad extranjera en 2022 con ingresos de 2021 fue del 52´6% frente al 16´2% de la población de nacionalidad española. Los hijos menores de 17 años cuyos padres son extranjeros presentan un 56´3% de riesgo de pobreza.**
- ✚ **El 5% de las personas usuarias de los servicios sociales en el año 2021, pertenecían al grupo de “inmigrantes”.**
- ✚ **De los 16 millones de consultas médicas del Sistema Nacional de Salud del año 2017, el 11% fueron consultas efectuadas por personas nacidas en el extranjero.**